

*Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejala Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BASES DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
FECHA: 20/11/2020	Nº: 09:13
Nº: 626	Folios: 2

NOTA N° 211 /2020  
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 20 de noviembre de 2020.-

**Señor Presidente  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejal Juan Carlos Pino.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En la mayoría de los sectores de la vía pública donde el estacionamiento debe realizarse a 45 grados, como es el caso -por ejemplo- de Maipú margen sur entre Roca y 25 de Mayo, es recurrente encontrar que por dos o tres vehículos que han sido mal estacionados se reduce notoriamente la capacidad total posible de vehículos que podrían allí estacionar. La falta de demarcación de los límites y de la posición correcta para cada vehículo contribuye a que estas situaciones se reiteren. Una posible solución implica un trabajo de bajo costo, sencillo, que perfectamente puede materializarse mediante la traza de líneas con pintura especial para pavimentos, y se traduciría en aumentar la cantidad de vehículos por sector así demarcado a la vez que ordenaría mejor esos sectores.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a demarcar con líneas impresas sobre el pavimento los espacios para estacionamiento de vehículos en la vía pública, donde se ha establecido que se realicen a 45 grados.

**ARTÍCULO 2°.-De forma.-**



Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia